

- Doña María Teresa Fernández Fuentes, Cabo-Jefe de la Policía Local. Suplente, don Osear Trueba Martínez.

- Don Luis Alberto Calleja Fernández, delegado de personal. Suplente, don Luis Ramón Vázquez Parga. Secretario:

- Don Emilio Ángel Álvarez Fernández, del Ayuntamiento. Suplente, don Antonio Peña García. Miembros observadores:

- Doña María José Auguren Cayón y como suplente doña María del Carmen Saiz Terán, por el Grupo Municipal Socialista.

- Don Bernardo Berrio Valencia y como suplente doña Ana Belén Cabria López, por el Grupo Municipal Popular.

- Don Emilio Álvarez Murías y como suplente don José Antonio Caloca Gómez, por el Grupo Municipal Regionalista.

- Don Ángel Neila Majada, por el Grupo Municipal Unidad Cántabra.

Convoco a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba, que tendrá lugar el lunes 20 de noviembre a las 10,00 horas en el polideportivo municipal de Los Corrales de Buelna. Con anterioridad a la realización de este ejercicio el Tribunal llevará a cabo la medición de los aspirantes, siendo excluidos de plano aquellos que no alcancen la estatura exigida. En el momento que sean llamados los aspirantes para la realización de esta comprobación entregarán al Tribunal un certificado médico en impreso oficial, en el que se haga constar que reúnen las condiciones precisas para la realización de las pruebas físicas previstas en las bases.

Cartes, 30 de octubre de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.
06/14558

2.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Información pública de la aprobación inicial de modificación de plantilla de personal.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso, en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2006, se ha aprobado inicialmente la siguiente modificación de plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2006:

Cambio de grupo del siguiente puesto de trabajo reservado a funcionario de carrera:

-Escala: Habilitación de carácter nacional.

-Subescala: Secretaría-Intervención.

- Grupo: B

- Numero de puestos: Uno.

-Situación: Ocupada.

La modificación implica la adscripción de dicho puesto de trabajo a los Grupos A/B de los señalados en el art. 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Lo que, en cumplimiento del art. 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y del art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público por un plazo de quince días, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas municipales, y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

La citada modificación de plantilla se entenderá aprobada definitivamente si durante este período no se presentaran reclamaciones.

Hermandad de Campoo de Suso, 23 de octubre de 2006.—El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González.
06/14440

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de la aprobación inicial de modificación de plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

Aprobada con carácter inicial la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento y de la relación de puestos de trabajo, por acuerdo del Pleno, adoptado en la sesión de 19 de octubre de 2006, consistente en la modificación del Grupo correspondiente al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención que pasaría a ser Grupo A ó B a Extinguir y la creación de una plaza de Administrativo de Administración General Grupo C, (reservada a funcionarios de carrera y a cubrir mediante promoción interna), por la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.3 del RD Leg. 781/86, 18 de abril, que aprueba el texto refundido de Régimen Local, y 162 y siguientes del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Soba, 23 de octubre de 2006.—El alcalde, Julián Fuentecilla García.
06/14414

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

Aprobación definitiva del expediente de valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento.

Por el presente se hace público que en la sesión ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento de Valdáliga en fecha 11 de octubre de 2006, entre otros extremos, se ha acordado aprobar definitivamente el expediente de valoración de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, incluyendo el valor económico asignado a cada punto otorgado.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de dicho orden con sede en Santander en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 20 de octubre de 2006.—La alcaldesa en funciones, Carmen Fernández Gómez.
06/14355